

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 36

Siendo las 16:05 horas del día Jueves 15 del mes de Abril de 1999, se da por iniciada la reunión de concejo municipal N° 36, se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde titular don Aldo Pinto Candia, y los concejal señores Walter Ramírez Urquieta, Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez y Patricio Rocha Manrique.

También están presentes el Juez de Policía Local don Héctor Troncoso Muñoz, el jefe (s) del Depto. de Tránsito don Gonzalo Carril Rodríguez, Osvaldo Delgado Reyes a cargo de la grabación y el secretario municipal (s) en su calidad de secretario del concejo la Sra. Oriana Saez Gonzalez.

La tabla a tratar en esta reunión es la siguiente:

- Sistema de Parquímetros de la Comuna.
- Varios.-

Comienza la sesión el Sr. Alcalde en nombre de Dios y la Patria, da la bienvenida a esta reunión al Juez de Policía Local don Héctor Troncoso y al Jefe (s) del Depto. de Tránsito don Gonzalo Carril, e informa que esta reunión es para tratar el tema de parquímetros de la comuna que no funciono por negligencia del municipio, en el sentido de la poca fiscalización.

Agrega el concejal Ramírez, que el tema es delicado con una pésima fiscalización del municipio, hubo muchos conductores que simplemente no cancelaban su derecho de estacionamiento, sé notificó en reiteradas ocasiones al Juzgado de Policía Local y no se hizo nada para mejorar la situación.

Expone don Hector Troncoso, de todas las personas que se notificaron al Juzgado se sanciono sólo a una persona, además no existe un párrafo en la Ordenanza Municipal sobre los parquímetros, donde sé pueda cobrar una multa a los choferes que se retiran de los estacionamientos sin cancelar, luego da lectura a una nómina de las personas que no cancelaron sus derechos de estacionamiento, agrega que sólo se envió al Juzgado esta lista pero no se tiene más antecedentes, como por ejemplo donde ocurrieron los hechos, las denuncias las pueden hacer los Inspectores Fiscales, Carabineros e Inspectores Municipales.

Expone el concejal Ramírez, que es necesario tener muy pronto a uno o dos inspectores de tránsito en el municipio, agrega que los partes empadronados no valen mucho, pero si tener la inspección en terrenos para que esto funcione.

Expone el Sr. Alcalde que el criterio del municipio con la instalación de estacionamientos regulados, no es por realizar recaudación para el municipio, sino ordenar el tránsito en la comuna, y más aún en la calle Río seco entre Bulnes y Freire, sabemos que tenemos deficiencias en el tema de fiscalización de tránsito, por la falta de inspectores.



HOJA N° 2 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 15.04.99

Expone el concejal Peña, que se debe buscar lo antes posible uno o dos inspectores de tránsito y obras, se ha visto últimamente que la calle Río seco volvió a lo de antes, ahora no se puede donde estacionar en dicha arteria.

Expone don Gonzalo Carril, que es necesario para que el sistema de parquímetros funcione tener uno o dos inspectores de tránsito en terreno.

Expone el concejal Ramírez, que cuando asumió el Sr. Alcalde, expuso que tenía una persona para inspector de tránsito pero aún no se sabe nada de él, expone el Sr. Alcalde que efectivamente él tenía una persona para inspector de tránsito, y era don Cristian Peña y el funcionario me pidió que no lo enviara a realizar este trabajo por que no tenía carácter para ello.

Expone el concejal Peña que en otras ciudades los Inspectores Municipales se hacen acompañar por Carabineros de civil, y la labor que cumplen es muy buena y productiva, agrega si se necesita una o dos personas para inspectores municipales se deberían buscar a Carabineros Jubilados para ejercer este trabajo.

Expone la Sra. Oriana Saez, que Carabineros esta llano a colaborar en todo lo que se solicite, informa que hoy en la mañana hubo un problema con el Inspector Municipal en la Feria Campesina.

El concejal Ramírez, expone que en la salida de los buses intercomunales no hay una fiscalización adecuada de parte de Carabineros, agrega que la ley de tránsito sólo permite un máximo de 15 personas de pie, en estos momentos no se ha respetado esta normativa ya que estos buses salen con más personas de pie, otra cosa que le corresponde al Depto. de Tránsito era fiscalizar la demarcación de los estacionamientos de parquímetros, y esto no lo hicieron, ya que algunas demarcaciones llegaron hasta las esquinas de las cuadras y más grave aún enfrente de los grifos de agua, agrega con respecto al inspector que cobra los derechos en la feria, debería sólo fiscalizar los permisos y los comerciantes pagar estos permisos en la caja municipal.

En otro tema expone el concejal Ramírez, que con las modificaciones orgánicas, el Alcalde y Concejo tienen facultades para regularizar los horarios de atención de las botillerías de la comuna.

La Sra. Oriana Saez, consulta que pasa si el Alcalde y Concejo, no ponen horario de atención a las botillerías, como fiscaliza Carabineros, informa don Hector Troncoso que Carabineros puede fiscalizar con la Ley de Alcoholes.

Expone el concejal Ramírez, que Carabineros últimamente ha sacado muchas multas a las botillerías, pero no fiscaliza el consumo de bebidas alcohólicas en las calles de la comuna, y esto si requiere una fiscalización más adecuada de Carabineros.

Expone el concejal Pozo, que las multa por consumo de alcohol en la vía pública son demasiado bajas, agrega que para tener menos consumo de alcohol en las calles se debería aumentar el cobro de dichas multas.

El Sr. Alcalde consulta al Juez si el municipio tuviera los inspectores que faltan y se cursaran los partes al Juzgado, el Juez sacaría las multas para regularizar la situación, expone don Hector Troncoso que esta consulta es difícil de contestar ya que todos los casos amerita la investigación necesaria, y ahí se ve la sanción, consulta el concejal Ramírez si los inspectores de tránsito tienen la facultad de retener alguna licencia de conducir, expone don Hector Troncoso que parece que es así.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 15.04.99

Se propone que las personas que elaboren el contrato y las bases de parquímetros, deberían estudiarlos bien, para no tener algún inconveniente a futuro.

Expone el concejal Peña, que con el tema de parquímetros se pago el noviciado, pero esto es necesario tenerlo en la comuna por el ordenamiento que se da al tránsito en general, agrega que muchos vecinos de la comuna encontraron muy bueno este sistema.

El concejal Rocha, propone darse un plazo para tener un inspector de tránsito y ver el tema de la licitación de parquímetros, se acuerda dar un plazo de 45 día contado de esta fecha, para que el Depto. de Tránsito elabore unas nuevas bases y contrato para los parquímetros, y además para ver el tema de inspector de tránsito.

En otro tema el concejal Rocha, consulta al Juez de Policía Local, la forma legal para la demolición de la Ex Curtiembre, expone don Hector Troncoso que esto de las demoliciones de edificio que están en mal estado esta especificado en la ley de construcciones, y hay se especifica lo que se tienen que hacer, expone el concejal Peña que lo que se debe hacer es realizar un informe del Depto. de Obras que el edificio esta a punto de caer, un informe de bomberos por el peligro de incendio y por último un informe de servicio salud arauco, por el peligro de contaminación por la plaga de ratones que existe en el lugar, todo esto se debe enviar al Juzgado de Letras, y posterior a esto ellos darán la orden de demolición.

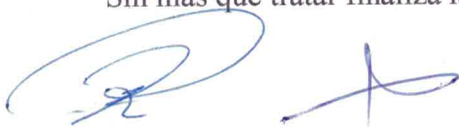
Se acuerda solicitar al Depto. de Obras un informe detallado de las gestiones de demolición de la ex curtiembre, para el Martes 20 del presente mes.

Expone el concejal Rocha, que cuando ocurra una desgracia personal aquí el único culpable va hacer el municipio, por no haber hecho nada para demoler este edificio que esta a punto de caer, agrega el concejal Peña que se debería instalar una señalización de advertencia de peligro en el lugar.

RESUMEN DE ACUERDOS

- *Se acuerda dar un plazo de 45 días a contar de esta fecha para ver el inspector de tránsito y el tema de la licitación de parquímetros.*
- *Se acuerda solicitar al Depto. de Obras un informe detallado de las gestiones de demolición de la ex curtiembre.*

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 18:45 horas.

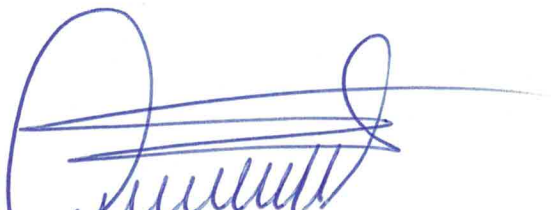


WALTER RAMIREZ URQUIETA
CONCEJAL

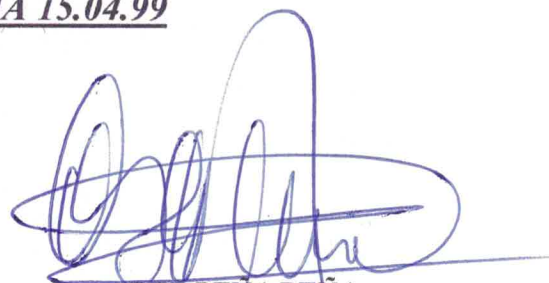


ALDO PINTO CANDIA
ALCALDE

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 36 DE FECHA 15.04.99



JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL



ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUE
CONCEJAL



ORIANA SAEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)